

Puerto Peñasco, Sonora A 07 de Marzo del 2024.

**Comisión Reguladora de Energía (CRE)
p r e s e n t e . -**

**Asunto: Informes de resultados de la calidad de los hidrocarburos
NOM-016-CRE-2016**

Por este medio, el suscrito **Enrique de Zavala Cuevas** Representante Legal de la empresa **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, con permiso de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo Mediante Estación de Servicio con Fin Específico LP/20261/EXP/ES/2017, asignado por la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en: **Avenida Sonora y Calle Rafael Muñoz Sin Número, Colonia Industrial, Municipio de Caborca, Estado de Sonora. C.P. 83640** y con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Km. 87+000 Carretera Sonoyta-Peñasco Col. Ejido San Rafael en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. C.P. 83550.

Por medio del presente y a fin cumplir con las normas aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2016.

Al respecto, me permito adjuntar al presente Escrito, con la siguiente información anexa:

- **Dictamen Correspondiente al Informe de Resultados de la Calidad de los Hidrocarburos emitido por Unidad Verificadora Acreditada ante la EMA del año 2023.**

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con las Disposiciones Normativas anteriormente mencionadas,

Sin otro particular quedo atento a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**